



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La danza promueve el desarrollo personal, social e integral, permitiendo que el alma se exprese a través del movimiento corporal. Los beneficios de esta disciplina artística son varios, aumenta la salud física y mental y promueve valores como el respeto, la disciplina, la cooperación y la integración.

Éste certamen pretende contribuir con el desarrollo artístico/cultural, fomentar el campo profesional y laboral, estimular a los bailarines, grupos de danza y coreógrafos en sus carreras, generando la evolución técnica, coreográfica y artística a través de la competencia, para jerarquizar la danza e introducirla en el mercado del mundo como actividad necesaria para el desarrollo físico y espiritual del hombre.-

Por sexto año consecutivo, se realiza este proyecto que consiste en la producción de un certamen de Danza para brindarle la posibilidad a los artistas, tanto locales como de otras Provincias, en el cual demuestren sus cualidades y a su vez permitir que nuestra ciudad sea la primera en Río Negro en elaborar un encuentro dentro de un marco artístico Cultural.-

La organización de Danza Río Negro tiene como objetivo generar la evolución técnica de los bailarines, incentivar la creatividad de maestros y coreógrafos, y al mismo tiempo estimular la pasión de niños y jóvenes por la danza.-

El certamen cuenta con bailarines que desde el primer año muestran sus trabajos, provenientes de distintas localidades como Cutral Co, Zapala, Neuquén, Picún Leufu, Cinco Saltos, Rincón de los Sauces, Allen, Regina, Plottier, Centenario, Ingeniero Huergo, Cervantes, San Salvador de Jujuy, distintas ciudades de La Pampa, entre otras.-

Este tipo de eventos fomenta el turismo en nuestra ciudad y a su vez promueve el desarrollo artístico/cultural.-

Por ello:

**Autor:** Marta Susana Bizzoto.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Declarar de interés social y cultural el certamen "Danza Río Negro" a desarrollarse en la ciudad de General Roca en el mes de Septiembre del corriente año.

**Artículo 2°.-** De forma.